



RAWSON, 30 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 6355-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo la "8º Feria del Libro Abrapalabra", organizada por la Escuela N° 167 de la ciudad de Rawson, que se llevó a cabo los días 1, 2 y 3 de octubre de 2014, en la mencionada ciudad;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4º de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31º, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 12, se halla el aval del presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I – N° 18, Artículo 32º, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

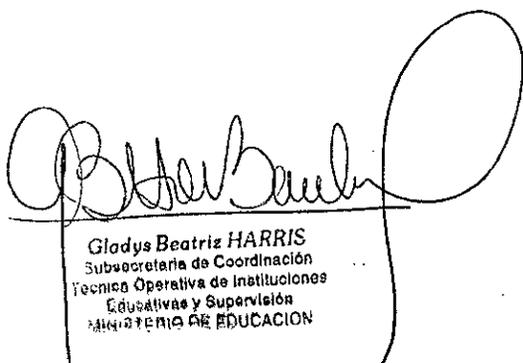
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo la "8º Feria del Libro Abrapalabra", organizada por la Escuela N° 167 de la ciudad de Rawson, que se llevó a cabo los días 1, 2 y 3 de octubre de 2014, en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

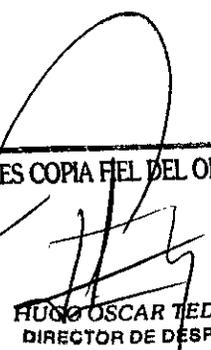
Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Escuela N° 167, sita en la calle Ramón y Cajal y Payro s/n de la ciudad de Rawson, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 679

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


HUGO OSCAR TEDESCO
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT
N04828